

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Mediante conexión vía Teams, siendo las 11.25 pm del día 18 de noviembre de 2022, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Segundo Soriano, Presidente, miembro alterno, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto.
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, Secretaria, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno, representante de RTMP.
4. Sr. Alberto Ramos, Director, miembro alterno, representante de MINEM.
5. Sr. Daimer Ruiz Vasquez, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
6. Sr. Victor Avellaneda, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay.
7. Sr. Luis Marreros, miembro alterno, séptimo integrante de CD.

Asimismo, se contó con la participación del Sr. Deciderio Huaman, Gerente del FSLG, el Sr. Gilmer Perez, Especialista Financiero, la Sra. Sigrid Vigil, Asesora legal, Jorge Castillo, Especialista de Logística y Contrataciones, Karina Huaranga, Especialista de RRHH y SSOMA. Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Paola Ramos y Miyanou Dufour como asesoras de RTMP. También estuvo presente el Sr. Roque Calonge, consultor legal en temas laborales del FSLG.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

1. **Informe de Gerencia con soporte asesor legal externo sobre estatus los contratos de locación de servicios y contratos de trabajo del FSLG.**
2. **Análisis legal sobre la incorporación de las municipalidades de centros poblados reconocidos como área de influencia del Contrato de Transferencia del Proyecto La Granja en Asamblea de Asociados del FSLG.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Sr. Soriano tomó la palabra e inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y agradeciendo su participación, procediendo a leer la esquila de convocatoria. Consultó al CD si había algún punto que se requería incluir como orden del día para debatirlo en este momento.

La Sra. Romero solicitó que se toque como orden del día la situación del Colegio Ciro Guevara de La Granja. Indicó que la semana pasada hubieron fuertes vientos en la zona, perjudicando la infraestructura de la institución. Por tanto, recomendó ver este tema, no solo a largo plazo, sino



a corto plazo ya que quizás hayan temas urgentes que atender en los que pueda apoyar el FSLG. La Sra. Romero indicó como representantes de Rio Tinto, traen este tema a la mesa, pues hoy un comité del Colegio Ciro Guevara harían un plantón fuera del campamento minero, además de movilizarse con otras instituciones posteriormente. Aún cuando no compartan la pertinencia de tomar esa medida, comprenden su preocupación y premura, por lo que proponen tocarlo en la sesión de hoy. Asimismo, recordó que el Sr. Fernández solicitó que el FSLG financie el expediente técnico y el se comprometió como MDQ, a encargarse de la gestión para el apalancamiento de recursos para la ejecución de dicho proyecto. Sin embargo, a la fecha no se tiene novedades sobre el tema, estos antecedentes son importantes de explicar a los diversos actores de la institución educativa, a fin de que entienda que no se trata de una desatención del FSLG, si no que es un tema del cual se estaba encargando la MDQ.

La Sra. Romero agregó que solicita incluir en esta sesión el tema de la carta notificada por el Sr. Jonathan Arrascue al FSLG, ya que como institución se debe responder. También se tomó conocimiento que el Sr. Arrascue ha hecho llegar una carta a la Ministra del MINEM dando mensajes que no tienen un fundamento, por lo que es necesario que el FSLG tome una posición.

Por otro lado, el Sr. Soriano solicitó incluir como punto del día tocar la solicitud del IESTP para la elaboración de su expediente técnico para la infraestructura de la institución. También solicitó tocar la solicitud del IE Tupac Amaru. Finalmente, comparte con la Sra. Romero que la solicitud del Colegio Ciro Guevara se debe tocar el tema el día de hoy. Agregó que le preocupa el tema del Sr. Arrascue, en La Iraca son los principales afectados pues hoy tienen una demanda por esa familia contra 145 pobladores, por lo que es necesaria aclarar los mensajes que sean necesarios.

1. Informe de Gerencia con soporte asesor legal externo sobre estatus los contratos de locación de servicios y contratos de trabajo del FSLG.

Antes de iniciar este punto, se recordó a todos los presentes en la sala que este punto de agenda se trata de un tema confidencial. En el caso de los miembros de la Gerencia, se les recordó que tienen el deber de confidencialidad estipulado en sus contratos de trabajo y Reglamento Interno de Trabajo, los cuales han sido recibidos por cada uno de ellos. En el caso de las personas que no somos trabajadores del FSLG, siendo estos los miembros del CD, está claro que la prioridad es velar por los intereses del FSLG y velar por su confidencialidad, por lo que se pide la atención del caso.

Para este punto, el Dr. Calonge estuvo presente para poder dar sus comentarios sobre los temas revisados.

La Sra. Huaranga inició la presentación del informe preparado sobre el estado de las ordenes de servicio. Procedió a proyectar el cuadro de los 13 contratos de servicio de consultores vigentes.

Luego de un amplio debate, los miembros del CD arribaron al siguiente acuerdo:



ACUERDO 01-2022/21

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. El CD está de acuerdo en que requiere servicios legales laborales de un especialista para realizar una estrategia para abordar las acciones necesarias sobre los contratos de servicios del FSLG. Para ello, el Sr. Calonge remitirá una propuesta económica por este servicio. El CD remitirá su voto vía correo electrónica en caso estén de acuerdo con la propuesta económica.
2. Por otro lado, el área de RRHH de la Gerencia debe analizar cuales son las funciones y servicios que realmente requiere el FSLG para continuar con su labor y proyectos en curso. Este análisis debe involucrar a todas las áreas del FSLG. Este reporte es un insumo para el servicio anteriormente señalado.

Continuando con la sesión, se consultó a la Sra. Sigrid Vigil si podía comentar acerca de su correo remitido donde indicaba que había procedido a denunciar ante SUNAFIL al FSLG por hostilidad laboral, pues era necesario entender bajo su rol y manejo de información, cual era el estado de este tema.

La Sra. Vigil indicó que no había hecho una denuncia, había hecho una consulta a SUNAFIL, pues tenía el interés de saber como se debía proceder, ya que ella no se sentía segura de volver de forma presencial a la oficina del FSLG dado los sucesos del 05 de octubre del presente año. Se procedió a consultarle al Sr. Calonge como podía ser tomado por SUNAFIL dicha consulta. El Sr. Calonge señaló que lamentablemente la mayoría de los documentos ingresados a SUNAFIL con el tenor señalado por la Sra. Vigil, son tomadas como denuncias por parte de SUNAFIL, por lo cual es posible que eventualmente realice un requerimiento de información.

Los miembros del CD mostraron su preocupación pues les hubiera gustado que antes de ir ante esta instancia, la Sra. Vigil haya podido conversar con el CD para poder entender sus expectativas sobre este tema y poder llegar a un entendimiento sobre su situación. Indicaron que lamentan los hechos ocurridos por una tercera persona en la oficina del FSLG, sin embargo, su contrato de trabajo tiene base Querocoto, ya que el rol requiere presencialidad.

El Sr. Soriano indicó que se han dado situaciones en las que se han necesitado el apoyo presencial de la Sra. Vigil como asesora legal, tal es el caso de la Sra. Tantalean el día de ayer, donde no se sabía como actuar ante la notificación que llevó buscando su reposición. Sin embargo, la Sra. Vigil está realizando trabajo remoto desde el 06 de octubre, pero no hay una propuesta de retorno presencial o novedades sobre las medidas judiciales que iba a tomar contra el Sr. Estela, para poder plantear un retorno a Querocoto.

Por tanto, el CD solicitó a la Sra. Vigil que analice su situación y le de una respuesta al CD sobre su presencia en campo, o en todo caso una propuesta, para en función a ello el CD también pueda revisarla y poder tomar una decisión al respecto. La Sra. Vigil indicó que pensará en ello y regresará con una respuesta.



Continuando con la sesión, el Dr. Roque Calonge procedió a dar un estatus del proceso judicial iniciado por la Sra. Ledy Tantalean, quedando todos al tanto del estado actual.

Por otro lado, los miembros del CD decidieron en este punto de la sesión discutir sobre el tema del Colegio Ciro Guevara. Se observaron las fotos del plantón realizado a las afueras del campamento de Rio Tinto de forma pacífica. Se advirtió que preocupa que también hayan ido menores de edad que pudieron estar expuestos a situaciones que se puedan convertir en un riesgo para ellos. Se reiteró que el FSLG aprobó el financiamiento de la elaboración del expediente técnico, más no se aprobó el presupuesto de la ejecución de la obra pues la MDQ había asegurado que se encargará de la gestión para apalancar recursos.

Se indicó que desde el inicio de la emergencia, el FSLG ha estado preocupado por el tema, tan es así que por ello el Gerente se reunió con la UGEL Chota. Asimismo, se debe tener en cuenta que hay intervenciones de corto, mediano y largo plazo. Por tanto, consideran que lo inmediato es ver cuántos niños están siendo afectados por no tener su aula habilitada para culminar sus clases en lo que falta del año escolar. Lamentablemente, la UGEL Chota tarda mucho en remitir las aulas prefabricadas. La medida a largo plazo es que se consiga el presupuesto para su ejecución.



El Sr. Ruiz señaló que considera que se debe remitir una carta explicando el proceso de inversión de un proyecto, pues al parecer hay una percepción de que debe ser de manera inmediata y no se toma en cuenta todos los pasos que se requieren para ejecutar un proyecto. El Sr. Bringas precisó que los proyectos que desarrolla el FSLG son de inversión pública y por ello necesariamente requiere tener un convenio con las autoridades pertinentes. Asimismo, agregó que la Gerencia del FSLG ante la solicitud de la Municipalidad Distrital en marzo 2022 entregó una ejemplar del expediente técnico del PIP con el fin de que gestione el presupuesto ante el Estado. El Sr. Ruiz indicó que hoy puede discutirse cuales son las acciones inmediatas en las que puede apoyar el FSLG.



El Sr. Bringas señaló que este año se han apoyado dos emergencias: Una fue la atención al techo IE Primaria e Inicial Maray y el otro el deslizamiento de Alto Ayabamba. Ambas emergencias en teoría iban a ser de un bajo presupuesto, pero al final fueron más desafiantes a nivel técnico. Por tanto, es importante tener claro el nivel de intervención y hacer planeamiento más precisos y en el caso del Colegio La Granja existe una declaratoria de emergencia de años anteriores y más aun recordemos que la educación es una prioridad.



La Sra. Romero señaló que eventualmente tocará revisar al CD la programación de la priorización de proyectos aprobados en el PIA 2022-2023, a fin de definir cuales deberán ser adelantados o pospuestos, en función de la necesidad actual.



ACUERDO 02-2022/21

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Se seguirá apostando por buscar recursos a través del apalancamiento para lograr la ejecución del Colegio Ciro Guevara.
- Aprobar recursos para actualizar expediendo técnico del Colegio Ciro Guevara. Se va elaborar una adenda al convenio con la MDQ para ejecutar esta tarea.
- A más tardar el 22 de noviembre la Gerencia debe remitir un plan de acción de gestión para apalancamiento de recursos, que incluye autoridades regionales y nacionales. Esta comisión deberá ser integrada por el Director de la institución educativa Ciro Guevara.
- La Gerencia debe elaborar una carta respuesta al Director aclarando los puntos respecto de este proyecto y se exponga la preocupación del FSLG por exponer a menores de edad en estas manifestaciones y comenten sobre el plan de acción acordado hoy por CD.

Continuando con la sesión, se procedió a discutir sobre la solicitud del IEST de Querocoto, para la elaboración del expediente técnico para la creación de su infraestructura. Se explicó que la nueva normativa de licenciamiento de IESTs es bastante compleja y requiere de muchos requisitos, tantos académicos, presupuestales como técnicos. El desarrollo de infraestructura es un requisito y condición básica calidad para el licenciamiento, el cual corresponde a un proyecto de inversión pública, por lo que es importante tener una opinión de la autoridad competente y la ruta a seguir que garantice que efectivamente va poder funcionar.

ACUERDO 03-2022/21

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Se va proponer la conformación de una comisión en la que el FSLG se compromete a participar de las visitas a las autoridades competentes para conocer la ruta técnica para el desarrollo de la infraestructura del IEST y su viabilidad hacia el licenciamiento. En esta comisión, se recomienda que sea liderada por el Director del IEST Querocoto, de lo contrario, no se podrá avanzar con esta gestión. Asimismo, se recomienda la participación de la MDQ, el Sr. Ruiz como miembro del CD, el Gerente del FSLG, los representantes de Rio Tinto en el CD y un representante de la ronda.
- 2. Análisis legal sobre la incorporación de las municipalidades de centros poblados reconocidos como área de influencia del Contrato de Transferencia del Proyecto La Granja en Asamblea de Asociados del FSLG.**

La Sra. Romero señaló que de la primera revisión que ha realizado Rio Tinto parecería que no procede legalmente esta incorporación de los CPs a la Asamblea de Asociados. Sin embargo, consideran que este tema debe ser revisado con mayor detalle por los integrantes del consejo directivo y solicitar opiniones de las entidades competentes, para que no sea tomado como un no rotundo. Por tanto, solicitan que sea tocado en una siguiente sesión para tener mayor información al respecto.

El MINEM señaló que consideran que este punto no debía tocarse hoy por que no fue acordado en la sesión anterior. Consideran que también debe tocarse en la siguiente sesión habiendo

revisado mayor detalle. Los señores representantes de la MDQ, CP La Granja y CP Paraguay, estuvieron de acuerdo en que se debe revisar con mayor detalle y verlo en una siguiente sesión.

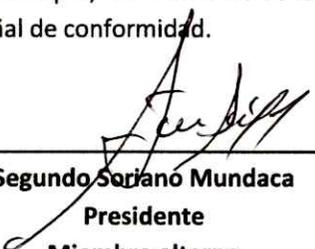
Dada la hora, los miembros del CD deciden terminar la sesión, acordando reunirse para una siguiente sesión conforme a los siguientes alcances:

ACUERDO 04-2022/21

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- La siguiente sesión presencial se llevará a cabo el 30 de noviembre en Chiclayo, con la siguiente agenda:
 - o Revisión de programación de ejecución del PIA 2022-2023.
 - o Análisis legal sobre la incorporación de las municipalidades de centros poblados reconocidos como área de influencia del Contrato de Transferencia del Proyecto La Granja en Asamblea de Asociados del FSLG.
 - o Revisión de avances de proyectos
 - o Situación de Dra. Sigrid Vigil.

Siendo las 4.30 pm, los miembros de la sesión de CD dan por concluida la sesión y firmando el acta en señal de conformidad.



Segundo Soriano Mundaca
Presidente
Miembro alterno



Kathy Romero Haro
Secretaria

Alberto Ramos
Directora alterno



Daimer Ruiz Vásquez
Director titular

Mario Bringas Carpio
Director alterno

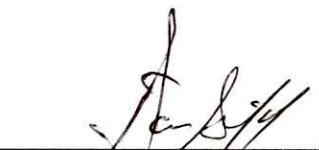


Victor Avellaneda
Director titular



Luis Marreros
Director alterno

Soriano Mundaca, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, la señora Kathy Romero Haro, el Sr. Alberto Ramos, el Sr. Victor Avellaneda, el Sr. Luis Marreros y el Sr. Daimer Ruiz Vasquez son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 18 de noviembre de 2022.



Segundo Soriano Mundaca
Presidente